



Resumen

En el presente texto se compartirá la descripción del 5º. Objetivo de Desarrollo Sostenible: Igualdad de género, sus metas y una reseña de los mismos en México, en donde se busca reforzar la participación de la mujer en los planos social y laboral, mejorar sus condiciones de vida en todos aspectos y apoyar su respuesta ante situaciones que le acontecen día a día.

Palabras Clave

Objetivo desarrollo sostenible, igualdad de género, metas, mujer.

La igualdad entre hombres y mujeres está reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1º y 4º.

"Artículo 1o. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

(Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011 Artículo reformado DOF 14-08-2001)

"Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia."

(Párrafo adicionado DOF 13-10-2011)

El género es resultado de la influencia que la sociedad y la cultura ejercen sobre las personas desde edad temprana. Éste transforma los cuerpos de machos y hembras en hombres y mujeres, al instalarles identidades masculinas o femeninas.

Y de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres, en su artículo Fracción IV es:

IV. Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

(Fracción adicionada DOF 14-11-2013)

La igualdad de género es un gran reto para México puesto que las mujeres han estado incursionando en distintos ámbitos que han permitido el reconocimiento de sus derechos, no obstante se percibe la desigualdad en cuanto a posiciones de liderazgo, salario, acceso al empleo e incluso a la seguridad social.

De acuerdo con Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, para el año 2018 a nivel nacional en México viven 63.9 millones de mujeres y 60.8 millones de hombres de los cuales en el Estado de México habitan 7.8 millones de mujeres y 9 millones de hombres.

En 2016 se registró el fallecimiento de 685 mil 763 personas; 44.3% de ellas eran mujeres. Las muertes por causas accidentales y violentas ascendieron a 68 mil 360; uno de cada 10 decesos ocurrió por estos motivos.

Entre 2014 y 2016 las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero,

Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

En 2016, el 75.3% del valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados en el hogar fue realizado por mujeres.

En 2016, en promedio el 28.6% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, la mitad ya estaba cohabitando con una pareja.

Por lo anterior es imprescindible generar una visión nacional con igualdad de género en la que participen además del gobierno y organizaciones sociales, todos los miembros de la familia, y en especial los varones, mostrando su empatía y compromiso.

A fin de dar cumplimiento al ODS 5, a nivel internacional se plantean metas específicas que a continuación se desglosan con la Política Pública que el gobierno mexicano ha instrumentado para lograr resultados esperados según la agenda 2030.

Con el "Plan Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018" (PRONADIM) el cual permite fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, se contribuye a la meta 5.1 del 5º ODS: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y la meta 5.2: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Algunos de los resultados generales al 2017 del PRONADIM son:

- A partir de la publicación de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 244 centros de trabajo públicos y privados han obtenido su certificación.
- Se gestionó que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, estableciera en su artículo 28, fracción I, inciso h, que los programas sujetos a reglas de operación deberán observar el principio de igualdad y no discriminación y, en el inciso k, se mandata la eliminación de barreras discriminatorias que impidan el pleno desarrollo de las personas, lo que refuerza la institucionalización de la perspectiva antidiscriminatoria en el ejercicio del gasto público.
- La Secretaría de Salud presentó el "Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específica", con lo cual se fortalece el acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de salud de este grupo de población.
- Para avanzar en la reducción de brechas en educación para pueblos



indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fortaleció el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que atendió a 76,344 niñas, niños y jóvenes indígenas que permanecen en 1,061 casas y comedores del niño indígena. Además, se colaboró con 263 instancias comunitarias y organizaciones civiles, en las cuales 15,858 niñas, niños y jóvenes, recibieron alimentación y hospedaje; también se otorgaron 4,789 becas de nivel superior a estudiantes indígenas.

- Como resultado de un proceso de diálogo entre el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED) y la sociedad civil, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el "Protocolo para Adoptar las Medidas Tendientes a Garantizar a las Personas Trans el Ejercicio del Voto en Igualdad de Condiciones y sin Discriminación en Todos los Tipos de Elección y Participación Ciudadana", el cual establece medidas de nivelación para garantizar derechos político-electorales de las personas trans y eliminar prácticas discriminatorias motivadas por la identidad y expresión de género

La "Estrategia Nacional para el Embarazo en Adolescentes" cuyo objetivo es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, permite contribuir a la meta 5.3 del 5° ODS: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina y la meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

Algunos de los resultados de la Estrategia son:

- En el contexto del Programa Nacional de Becas, en 2016, con apoyo de las Autoridades Educativas Locales de 31 entidades federativas, se benefició con la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas a 13,636 mujeres adolescentes y jóvenes, embarazadas (1,941) o con hijos/as (11,695) para continuar con sus estudios de nivel básico. 12,999 de las 13,636 becarias, es decir, el 95.3%, permanecieron en los servicios educativos con apoyo de la beca, de las cuales 34 3,931 concluyeron la educación básica. El 85.6% de las becarias cursan la educación básica en el sistema no escolarizado en tanto que el 14.4% en el sistema escolarizado.
- Para las modalidades de Ingreso, Permanencia, Reinserción, y para las Fuerzas Armadas, las mujeres beneficiarias reciben un monto de \$75.00 pesos, mayor al que reciben los 35 becarios hombres. Asimismo, el Programa Nacional de Becas (PNB) establece que "cuando alguna beneficiaria del presente Programa se encuentre en estado de gravidez, en parto o puerperio no le será suspendida la beca". El número de beneficiarias Madres Jóvenes que se reportan del Programa de Becas de Educación Media Superior en 2016, fue de un total de 14,584 becarias (84% habitaban en zonas urbanas y 16% en zonas rurales), lo que representó 1.5% más respecto de 2015.
- El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) tiene como propósito, ofrecer opciones educativas vinculadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, orientadas a desarrollar competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social. A través del MEVyT, en 2016 se atendió a 163,961 jóvenes de entre los 10 y 19 años; de este grupo: 80, 858 fueron mujeres y 83,103 fueron hombres.

Asimismo, 62,774 jóvenes de entre 10 y 19 años cursaron módulos que contribuyen a que las y los jóvenes estén mejor informados sobre temas de sexualidad, salud y prevención del embarazo.

- El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), financió la realización de 16 Jornadas denominadas "Prevención de Embarazo Temprano

y Difusión del Derecho a la Protección Social de la Salud" en preparatorias y universidades públicas de los estados de Chiapas y Oaxaca, en donde fueron atendidos/as 5,358 personas jóvenes, de las cuales 2,516 son hombres y 2,842 mujeres. En estas jornadas recibieron información para el ejercicio pleno de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, así como información que les permitiera afiliarse a los servicios públicos de salud a que tienen derecho. El presupuesto ejercido fue de 4 millones, 900 mil pesos.

Con el "Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018", se establecen las bases que permiten propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector Social de la Economía, mediante su visibilización, el desarrollo de capacidades empresariales de los organismos, el impulso de proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral, el fortalecimiento de las capacidades de operación de la banca social y de sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial, así como la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo, se contribuye a la meta 5.4 del 5°. ODS: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así mismo promueve la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país y la meta 5.7: emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Para el ejercicio fiscal 2017 algunos de los resultados del programa son:

- Se otorgaron 2680 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres (59.4 % del total) en beneficio de 13,929 empresarios/as sociales, de los cuales el 78% son mujeres. La inversión canalizada a estos apoyos ascendió a 734.7 millones de pesos.
- Para fomentar la inclusión productiva de jóvenes se otorgaron apoyos por 22.4 millones de pesos a 55 Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes para la ejecución de proyectos productivos, beneficiando a 276 jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.
- Para apoyar el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía se otorgaron 3,806 apoyos a 2,536 Organismos integrados por 16,757 empresarios sociales (8,788 mujeres).

Con la "Paridad de género y derechos políticos electorales" ahora es obligación de los partidos políticos promover la paridad de género en candidaturas y destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitar a mujeres lo cual contribuye a la meta 5.5 del ODS: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública así como a la meta 5.9: Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Y con los Programas "México Conectado" para llevar conexión gratuita, Internet de banda ancha a sitios y espacios públicos, como escuelas, centros de salud y bibliotecas, entre muchos otros; y el programa "Puntos México Conectado" que permiten a personas de todas las edades desarrollar sus habilidades digitales, se ofrecen cursos de robótica a niños, niñas y jóvenes y se acercan herramientas de emprendimiento tecnológico a la población, contribuye a lograr la meta 5.8 del 5°. ODS: mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.



En los programas descritos se resalta que:

- La página www.mexicoconectado.gob.mx cuenta con la herramienta INKLUSION, diseñada para que personas con discapacidad visual, auditiva y motriz puedan navegar en nuestro sitio.

Además, las personas con discapacidad motriz o intelectual -como síndrome de Down o autismo- pueden inscribirse a los cursos y talleres que se ofrecen en cada uno de los Punto México Conectado (PMC), ya que las y los maestros/facilitadores están capacitados/as para acercarlos/as al conocimiento de las habilidades digitales, la robótica o la innovación y así integrarlos/as al uso de las tecnologías de la información y conocimiento (TICs).

Existen 32 Puntos México Conectado en el país, si estás interesado/a en conocer más de estos cursos y talleres, puedes comunicarte al 01 800 PUNTOMC /7868662 o visitar el portal www.pmc.gob.mx

Conclusiones

Bajo este contexto y contando con los conocimientos necesarios, se busca reforzar la participación de la mujer en los planos social y laboral, mejorar sus condiciones de vida en todos aspectos y apoyar su respuesta ante situaciones que le acontecen día a día

Es trascendental apostar por un marco de cooperación estatal, nacional e internacional que aumente la fortaleza política, social, económica e incluso espiritual que empodere a la mujer.

Bibliografía

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2017, de SHCP Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/231527/Lineamientos_p_y_p_2018_Anexo_2_Vinculacion_ODs.pdf (Consultado el 02 Mayo 2018)
- ONU Mujeres, La igualdad de género (ONU Mujeres, 2015), 4. Disponible en <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?vs=419>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en : <http://www.inegi.org.mx/>. (Consultado el 2 de Mayo 2018)
- Consejo Nacional de Población y Vivienda 8CONAPO). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico>. (Consultado el 2 de Mayo 2018).
- Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4926719&fecha=02/08/2006. (Consultado el 2 de Mayo 2018).
- Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <https://www.ine.mx/paridad-de-genero-derechos-politicos/> (Consultado el 9 de Mayo 2018)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/AvanceyResultados2017PRONAIND%281%29.pdf> (Consultado el 11 de mayo 2018)
- Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018. Disponible en : http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/Rendicion_Cuentas/Avance%20y%20Resultados%202017%20PFES.pdf. (Consultado el 11 de Mayo 2018).

